PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CI/131/OCR/2021

Fecha: 15 de noviembre de 2021

País: Venezuela

Nombre de la Consultoría: **CONSULTOR/A INTERNACIONAL PARA EL MARCO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POLÍTICA DE DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (HRDDP**

Nombre del Proyecto: **00113960**

Duración de la consultoría/servicios: 2 Meses

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **24 de noviembre de 2021** hasta las **6:00 p.m**. hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada:

- Propuesta técnica que incluya carta de presentación.
- Curriculum vitae completo y/hoja de vida
- Propuesta financiera.

Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/131/OCR/2021.**

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: postulaciones.ven@undp.org El PNUD responderá por el siguiente enlace:

https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=84615

1) ALCANCE DEL TRABAJO

La Política de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos (HRDDP, por sus siglas en inglés), publicada por el Secretario General de las Naciones Unidas el 13 de julio de 2011, es un mecanismo de gestión de riesgos diseñado para garantizar que todo el apoyo prestado por las entidades de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización sea coherente con los principios y propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas

y con las obligaciones de la Organización promover y fomentar el respeto del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados.

En este ámbito, las evaluaciones de riesgos son un componente clave en la implementación del HRDDP, debido a que proporcionan un análisis de referencia de los riesgos para la prestación de apoyo a instituciones gubernamentales y fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas; también identifican medidas de mitigación apropiadas que pueden reducir estos riesgos a niveles aceptables.

De esta manera, el Marco General de Evaluación Preliminar de Riesgos (GPRAF, por sus siglas en inglés) es una evaluación de riesgos realizada por el Equipo País de las Naciones Unidas (UNCT), la cual incluye una evaluación conjunta hecha por las entidades de Naciones Unidas, de los riesgos relacionados a los derechos humanos al articularse y apoyar a las instituciones del país, incluyendo fuerzas de seguridad; y al relacionarse con actores locales, proveedores y socios implementadores.

El GPRAF también esboza posibles medidas de mitigación que permiten a las entidades de la ONU reducir el riesgo reputacional, así como el riesgo de que el apoyo de la ONU pueda contribuir a las violaciones. Además, el GPRAF puede utilizarse como base para las evaluaciones de riesgo específicas de los proyectos de las entidades de la ONU. Sobre la base de las evaluaciones de riesgo de HRDDP específicas de cada proyecto realizadas por las entidades de la ONU, el Coordinador Residente, como chair del UNCT, en consulta con los socios internos y externos, según corresponda, decide si se puede prestar apoyo y, cuando se presta, garantiza que se apliquen las medidas de mitigación y que se supervise la conducta del receptor del apoyo para determinar si las medidas de mitigación diseñadas son eficaces.

En ese contexto la Oficina del Coordinador Residente (OCR) con el liderazgo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humano (OHCHR, por sus siglas en inglés) generarán un marco para garantizar la implementación de la HRDDP en Venezuela.

2) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO *(Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)*

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

El/la candidato/a en consulta con la Oficina del Coordinador Residente, el Equipo de País de las Naciones Unidas, El Equipo Humanitario de País, el clúster de protección, las Instituciones naciones de Derechos Humanos y las ONG nacionales e internacionales, tiene como responsabilidad:

- Coordinar el desarrollo de un GPRAF por parte del Equipo de País de las Naciones Unidas que proporcione un análisis exhaustivo de los riesgos y oportunidades del HRDDP relacionados con el apoyo a las instituciones gubernamentales, incluidas las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas, y la colaboración con otros

actores potencialmente vinculados a violaciones graves, incluidos los proveedores y los socios de ejecución.

- Como parte de la evaluación de riesgos del HRDDP, identificar y desarrollar un conjunto completo de medidas de mitigación eficaces.

- Desarrollar un marco de seguimiento para la aplicación de las medidas de mitigación de la debida diligencia en materia de derechos humanos por parte del UNCT, cuando sea necesario, el cual incluya recomendaciones para las actividades de seguimiento sobre el terreno.

- Prestar apoyo, según se solicite, a las evaluaciones de riesgo de derechos humanos específicas de los proyectos de las entidades de la ONU.

- Proporcionar aportaciones a los documentos estandarizados sobre la HRDDP que sean aplicables a todos los proyectos en consideración (por ejemplo, plantillas de evaluación de riesgos que incluyan medidas de mitigación y procedimientos operativos estándar para la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las medidas de mitigación), así como plantillas estandarizadas que se utilicen para los procesos internos y la comunicación a los beneficiarios y socios.

- Cuando sea pertinente, apoyar un enfoque de diligencia debida en materia de derechos humanos para el apoyo de las Naciones Unidas más allá de los beneficiarios de las fuerzas de seguridad.

2. RESULTADOS ESPERADOS

Bajo la supervisión de la Gerencia de la Oficina del Coordinador Residente de la ONU y Coordinador Humanitario, el/la candidato/a llevará a cabo las siguientes actividades específicas:

1. Elaboración de un Marco General de Evaluación Preliminar de Riesgos de HRDDP que incluya los elementos identificados en la Nota de Orientación del HRDDP (2015) desarrollado a través de consultas y con aportes de las entidades pertinentes de la ONU.
2. Elaboración de un informe exhaustivo que describa un marco de seguimiento, evaluación y presentación de informes sobre el HRDDP en el país.

La consecución de estos resultados debe considerar las siguientes responsabilidades:

- Bajo la supervisión general de la Oficina del Coordinador Residente, el/la consultor(a) cumplirá con los resultados esperados recurriendo a fuentes internas de las Naciones Unidas y fuentes externas a la organización, e inclusivo material de dominio público, que sean pertinentes para la aplicación de un enfoque de debida diligencia en materia de derechos humanos para la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a Venezuela. En particular, se requerirá que el consultor realice entrevistas y lleve a

cabo una revisión documental de los informes relevantes de la ONU y de la sociedad civil.
- El GPRAF debe cubrir las instituciones que reciben el apoyo de la ONU, los ministerios relacionados e ellas; y cualquier otra parte interesada, según sea pertinente.

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

Educación:

- Profesional con título universitario superior (maestría o equivalente) en relaciones internacionales, derechos humanos, derecho internacional, derecho humanitario, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios de género o un campo relacionado.
- Puede evaluarse la posibilidad de profesional con un título universitario de primer nivel en combinación con dos años adicionales de experiencia laboral cualificada en lugar del título universitario avanzado.

Experiencia profesional:

- Se requiere un mínimo de siete años de experiencia en materia de derechos humanos, derecho internacional, género o un área relacionada.
- Se requiere experiencia de trabajo con instituciones de seguridad.
- Es deseable la experiencia en la aplicación de HRDDP, la debida diligencia en materia de derechos humanos y la evaluación de riesgos.
- Se requiere experiencia en el desarrollo de un marco analítico que analice los documentos relacionados con los derechos humanos, la supervisión de los derechos humanos o la determinación de los hechos, la investigación, las metodologías de presentación de informes y la redacción de informes.
- Es deseable la experiencia de trabajo en Venezuela.
- Es deseable la experiencia en la colaboración interinstitucional.

Competencias técnicas y funcionales:

- Sólidos conocimientos técnicos en el diseño y la formulación de documentos, procesos y procedimientos relacionados con el HRDDP;
- Amplios conocimientos en materia de derechos humanos;
- Sólidos conocimientos del marco jurídico internacional relacionado con los derechos humanos internacionales, el derecho humanitario y de los refugiados, así como de los mandatos, políticas y directrices institucionales;
- Capacidad para redactar, editar y preparar informes claros y concisos;
- Sólidas aptitudes analíticas y de investigación, incluida la capacidad de evaluar e integrar información procedente de diversas fuentes, incluida la

investigación de los medios de comunicación de fuente abierta en consonancia con el Protocolo de Berkeley;
- Gran capacidad de organización y planificación y gran atención al detalle;
- Capacidad demostrada para desarrollar y mantener relaciones y comunicaciones sólidas, incluso con instituciones y funcionarios gubernamentales;
- Buen nivel de conocimientos informáticos;
- Capacidad para tratar con responsabilidad asuntos e información confidenciales y políticamente sensibles, con especial experiencia en la aplicación rigurosa de los principios de consentimiento informado y confidencialidad de las fuentes; y
- Buen juicio con capacidad demostrada para trabajar eficazmente bajo una supervisión mínima.

Requisitos de idioma:

- Se requiere fluidez en inglés y español (escrito y hablado).

4) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.

2. **Propuesta técnica**: enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
   - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
   - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
   - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
   - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
   - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
   - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y

completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.

3. **Curriculum Vitae y/o Hoja de Vida,** completo y actualizado, ***anexando documentos de soporte que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. (Máximo 5 Páginas) Ver formatos editables. *Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido (Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones***

4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum).**

5) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por el precio del servicio (tarifa). La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Todos los costos relativos a los desplazamientos del profesional encargado de la consultoría para las visitas de campo serán cubiertos por el PNUD, acorde con la normativa del servicio civil internacional que rige al PNUD, por lo que no serán incluidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del PNUD.

MONEDA DE PAGO: USD dólares estadounidenses.

(Ver formato para presentación de propuesta financiera).

6) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
• Formación Académica	25
• Experiencia del/la consultor(a)	75
Puntuación Técnica Total maxima	**100**
Puntuación Mínima para Calificación Técnica	**70**
Evaluación Económica (EE) – 30%	**Punt. Máxima**
• Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

6.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTUACIÓN MAXIMA
Formación Académica	
Profesional con título universitario superior (maestría o equivalente) en relaciones internacionales, derechos humanos, derecho internacional, derecho humanitario, ciencias políticas, ciencias sociales, estudios de género o un campo relacionado 20 puntos Título universitario de primer nivel en combinación con dos años adicionales de experiencia laboral cualificada en lugar del título universitario avanzado. 10 puntos.	20
Experiencia profesional mínima de Siete (7) años, en materia de derechos humanos, derecho internacional, género o un área relacionada	20
Se requiere mínimo 1 año de experiencia de trabajo con instituciones de seguridad pública y ciudadana	15
Se requiere mínimo de 1 año de la experiencia en la aplicación de HRDDP, la debida diligencia en materia de derechos humanos y la evaluación de riesgos	15
Se requiere experiencia en el desarrollo de un marco analítico que analice los documentos relacionados con los derechos humanos, la supervisión de los derechos humanos o la determinación de los hechos, la investigación, las metodologías de presentación de informes y la redacción de informes 1 trabajo/proyecto 5 Mas de 1 trabajo 10	10

Es deseable la experiencia de trabajo en Venezuela.	10
Es deseable la experiencia en la colaboración interinstitucional	10
Total	**100**

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)
Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

6.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)
Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

6.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación total combinada
(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

ANEXOS:
ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)
ANEXO 2- Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Consultores Individuales.
ANEXO 3- Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad.